



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 264-2022-GM/MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 15 de Setiembre del 2022

**VISTO:**

El Informe N° 0217-2022-GAF/MDSJL, de fecha 14 de Setiembre de 2022, de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 1905-2022-SGAYCP/GAF/MDSJL, de fecha 14 de Setiembre del 2022, de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, las cuales sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2022-GM/MDSJL de fecha 13 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al ejercicio 2022, en concordancia a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, según Resolución de Alcaldía N° 606-2022-A/MDSJL de fecha 25 de mayo del año 2022, se delegó en el Gerente Municipal la facultad para aprobar el Plan Anual de Contrataciones y autorizar sus modificaciones, ello en concordancia a lo dispuesto del numeral 1) del artículo primero del resuelto de la citada resolución y del numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el Informe N° 1905-2022-SGAYCP/GAF/MDSJL, de fecha 14 de Setiembre del 2022, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al ejercicio 2022 para proceder a la inclusión de procedimientos de selección, según contexto y detalle en el contenido del documento anexo a la presente.

Que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo N° 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, de acuerdo a lo regulado en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; y en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, y;

Estando a las facultades conferidas a este despacho, mediante Resolución de Alcaldía N° 606-2022-A/MDSJL de fecha 25 de mayo de 2022, a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y contando con el visto Bueno del Gerente de Administración y Finanzas y del Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR la DOCEAVA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho – Ejercicio 2022, de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial la publicación de la presente resolución y Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al año 2022, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en concordancia con la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

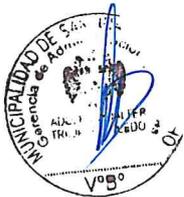
**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 264-2022-GM/MDSJL**

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER** a la Secretaria de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución y de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al ejercicio 2022, en el Portal Institucional ([www.munisjl.gob.pe](http://www.munisjl.gob.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO.** - **PONER** la presente resolución, en atención al Oficio N° 039-2022-MDSJL/OCI, en conocimiento de la Oficina de Control Institucional, para los fines de su competencia funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
-----  
ABOG. LUIS ANTONIO TIPACTI PEÑA  
GERENTE MUNICIPAL





**MUNICIPALIDAD  
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

**GERENCIA MUNICIPAL**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 264 -2021-GM/MDSJL**

**ANEXO N° 01**

N	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL / ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
1	NO	NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRAS	CONTRATACION DE UN EJECUTOR PARA LA OBRA "CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL AA.HH. AMPLIACION GRUTA DE SANTA MARIA, COMUNA 13, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROV. LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N° 2554882	UNIDAD	1	S/ 427,264.87 (Cuatrocientos Veintisiete Mil Doscientos sesenta y cuatro con 87/100 Soles)	Fondo de Compensación Municipal	SETIEMBRE	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
2	NO	NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRAS	CONTRATACION DE UN EJECUTOR PARA EL IOARR "CONSTRUCCION DE SUMINISTRO DE AGUA Y SALUBRIDAD EN EL (LA) AGRUPACION FAMILIAR CAMPAMENTO DE DIOS CON PILON DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROV. LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N° 2552697	UNIDAD	1	S/ 118,659.74 (Ciento Dieciocho Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve con 74/100 Soles)	Fondo de Compensación Municipal	SETIEMBRE	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
3	NO	NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRAS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION PARA LA OBRA REMODELACION DE PISTA; REPARACION DE VEREDE, SARDINEL Y AREA VERDE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) AV. SAN HILARION DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROV. LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N° 2519170	UNIDAD	1	S/ 51,476.98 (Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 98/100 Soles)	Fondo de Compensación Municipal	SETIEMBRE	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
4	NO	NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRAS	CONTRATACION DE UN EJECUTOR PARA LA OBRA "CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN LA ORGANIZACION DE POBLADORES DE LA AGRUPACION FAMILIAR LAS LUMBRERAS COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROV. LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N° 2557973	UNIDAD	1	S/ 359,174.72 (Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Setenta y Cuatro con 72/100 Soles)	Fondo de Compensación Municipal	SETIEMBRE	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

